



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 073 - 2019 - MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 06 AGO 2019

VISTOS: El Memorando N° 1079-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, el Informe N° 068-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD-CCA, de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres; el Informe N° 835-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CEC de la Coordinación de Ejecución Contractual con la conformidad de la Unidad de Abastecimiento; el Informe N° 761-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, DE LA Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de noviembre de 2018, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en adelante PRONIED, y la empresa Nexos Comerciales S.A.C., en adelante el Contratista, suscribieron el Contrato N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, en adelante el Contrato, para la "Adquisición, transporte e instalación de 277 de módulos prefabricado tipo aula y 88 Kits de pararrayos para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", por el importe de S/ 41'989,251.00 (Cuarenta y un millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y uno con 00/100 soles), incluido IGV, cuyo plazo de ejecución es de ciento cuarenta y dos (142) días calendario;

Que, de la revisión de las especificaciones técnicas que forman parte del Contrato se aprecia que se establece que la finalidad pública de la contratación es "Contribuir a la creación de condiciones necesarias de infraestructura para el mejoramiento y ampliación de la capacidad del servicio educativo en los Locales Educativos a nivel nacional en marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios";

Que, mediante Memorando N° 1079-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD de fecha 18 de julio de 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita se realice las gestiones y da opinión favorable para la aprobación de la Reducción N° 4 correspondiente al Local Educativo Macabi Bajo ubicado en la Provincia de Ascope – La Libertad; por un monto de S/ 133,378.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), monto que representa el 0.31% del monto del contrato original; para lo cual adjunta el Informe N° 068-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD-CCA, quien concluye que ya no es necesario la instalación de un (01) módulo prefabricado tipo Costa en el referido Local Educativo, toda vez que la infraestructura se encuentra en buenas condiciones, por lo que la necesidad como tal cuenta con las condiciones adecuadas y ya ha sido atendida, habiendo desaparecido la necesidad;

Que, con Informe N° 835-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CEC del 02 de agosto de 2019, la Coordinación de Ejecución Contractual, con la conformidad del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento, es de la opinión que corresponde tramitar la Reducción N° 4 del Contrato, correspondiente al Local Educativo Macabi Bajo ubicado en la Provincia de





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 073 - 2019 - MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 06 AGO 2019

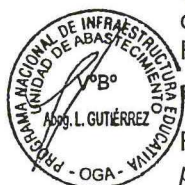
Ascope – La Libertad; por el importe de S/ 133,378.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), monto que representa el 0.31% del monto del contrato original y una incidencia acumulada de 1.98%, ;

Que, a través del Informe N° 761-2019-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ del 06 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, área usuaria de la contratación, y la Unidad de Abastecimiento, la solicitud de reducción de prestaciones al Contrato, por la suma de S/ 133,378.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), monto que representa el 0.31% del monto del contrato original y una incidencia acumulada de 1.98%, cumple con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Contratación Pública Especial de Reconstrucción con Cambios, aprobada mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Contratación Pública Especial de Reconstrucción con Cambios dispone que *"Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes. Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original"*;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED del 02 de enero de 2019, y Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED del 31 de enero de 2019, el Titular de la Entidad delegó a la Jefatura de la Oficina General de Administración la potestad de aprobar prestaciones adicionales y reducir las mismas, para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley N° 30556;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesaria la emisión de la Resolución que autorice la Reducción N° 4 al Contrato N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED para la "Adquisición, transporte e instalación de 277 de módulos prefabricado tipo aula y 88 Kits de pararrayos para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2018-MINEDU/UE 108, en lo que respecta al correspondiente al Local Educativo Macabi Bajo ubicado en la Provincia de Ascope – La Libertad, por el importe de S/ 133,378.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), monto que representa el 0.31% del monto del contrato original y una incidencia acumulada de 1.98%;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 073 - 2019 - MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 06 AGO 2019

De conformidad con el artículo 64° del Reglamento de la Contratación Pública Especial de Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y de acuerdo a las facultades conferidas a la Oficina General de Administración en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED y en atención a la designación efectuada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la Reducción N° 04 de la prestación por el importe de S/ 133,378.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), monto que representa el 0.31% del monto del contrato original y una incidencia acumulada de 1.98% del monto original del Contrato N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED para la "Adquisición, transporte e instalación de 277 de módulos prefabricado tipo aula y 88 Kits de pararrayos para garantizar del adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional", derivado de la Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2018-MINEDU/UE 108, según Anexo N° 01.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y que disponga las acciones necesarias para su debida notificación al Contratista e incluir la presente Resolución al expediente de contratación del Contrato N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED.

Artículo Tercero: NOTIFICAR a la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres la presente resolución, para el respectiva seguimiento y supervisión del Contrato N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 073 - 2019 - MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 06 AGO 2019

Anexo Nº 01

Contrato Nº 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

NEXOS COMERCIALES S.A.C.

"Adquisición, transporte e instalación de 277 de módulos prefabricado tipo aula y 88 Kits de pararrayos para garantizar del adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional"



Descripción	MONTO	%
Monto Contractual	S/. 41'989,251.0	100%
Reducción N° 4 de la adquisición, transporte e instalación de un (01) módulo prefabricado tipo costa, correspondiente a la Institución Educativa Macabi Bajo, ubicado en la Provincia de Ascope y del departamento de La Libertad.	S/. 133,378.00	0.31%
MONTO TOTAL A REDUCIR	S/. 133,378.00	0.31%

